

RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 2 DE SEPTIEBRE DE 2025, DE UN CONTRATO EN REGIMEN LABORAL, PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLOGÍCAS O ARTÍSTICAS, CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN. Ref: 2025/CL082 (12) (EX).

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 2 de septiembre de 2025, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

| N° de<br>Orden | Candidato/a                 | Puntuación |           |
|----------------|-----------------------------|------------|-----------|
| 1              | MARÍA AZAHARA NAVARRO NIEVA | 70,622     | PROPUESTO |

En base a lo anterior, procede adjudicar los contratos de trabajo referidos a D<sup>a</sup>. MARÍA AZAHARA NAVARRO NIEVA, que tendrá efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, en un plazo estimado de 5 hábiles a partir de la publicación de la resolución de adjudicación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mª Victoria López Ramón Presidenta de la Comisión de Selección



